

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objeto regular la financiación y ejecución de diversas actuaciones de interés general en la Dársena de Pesqueros, así como la creación de una nueva plaza pública. Estas actuaciones se concretan en lo siguiente:

1. Ejecución de un nuevo muelle en la Dársena de Pesqueros. Se proyecta la construcción de un nuevo muelle con alineación Este-Oeste en la Dársena de Pesqueros, que implicará una modificación de su posición actual para avanzar hacia el exterior. Esta intervención permitirá:

- Creación de una nueva plaza pública: En el trasdós del nuevo muelle se generará una superficie de aproximadamente 3.000 m² destinada a la creación de una plaza pública. Esta contará con elementos de urbanización como pavimentación, mobiliario urbano, zonas verdes y servicios básicos, facilitando su uso como espacio de encuentro para los ciudadanos.
- Características técnicas del muelle: El nuevo muelle estará compuesto por bloques de hormigón armado, con una longitud aproximada de 120 metros y una profundidad media de 4 metros. Se dotará de una viga cantil adecuada para el atraque de embarcaciones menores de hasta 12 metros de eslora, incorporando norays, cornamusas, defensas elastoméricas, y torretas de servicio con suministro de agua, electricidad y datos.
- Preparación del terreno: La obra incluirá el dragado de una zanja para eliminar material no apto para cimentación, sustituyéndolo por una capa de material granular, así como la instalación de bloques sumergidos y un sistema de fondeo para garantizar la estabilidad estructural y funcional del muelle.

La inversión estimada por la Autoridad Portuaria para esta actuación asciende a 2.000.000,00 euros, con una previsión de ejecución para los años 2025-2026.

2. Actuaciones complementarias. Además de la construcción del nuevo muelle, se realizarán intervenciones complementarias destinadas a mejorar y reorganizar las infraestructuras de la Dársena de Pesqueros, que incluirán:

- Refuerzo del muelle Virgen del Carmen: Se llevará a cabo una intervención estructural debido a la aparición de fisuras paralelas al muelle, garantizando su estabilidad y prolongando su vida útil. Esta actuación incluirá estudios geotécnicos y un proyecto de estabilización adecuado.
- Ajuste del paseo peatonal existente: Se procederá a la adaptación del actual paseo peatonal que rodea la Dársena, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, seguridad y adecuación del espacio para su uso público.
- Otras mejoras en el entorno: Se contemplan intervenciones adicionales que contribuyan a la integración del puerto en el tejido urbano, facilitando la conexión con otras zonas de interés público y mejorando la experiencia ciudadana en el área.

La inversión estimada por la Autoridad Portuaria para estas actuaciones asciende a 1.000.000,00 euros, con una previsión de ejecución para los años 2026-2027.

Estas actuaciones complementarias contribuirán a consolidar la Dársena de Pesqueros como un espacio funcional, accesible y de calidad para los ciudadanos, promoviendo su uso como área de interacción entre el ámbito portuario y el entorno urbano.

Las intervenciones descritas tienen como finalidad modernizar las infraestructuras portuarias, optimizar su funcionalidad, y dotar a la ciudadanía de un nuevo espacio público de calidad, contribuyendo al desarrollo urbano, turístico y comercial de la ciudad.

SEGUNDA. FINANCIACIÓN.

La Ciudad Autónoma de Melilla aportará un total de 1.500.000 euros mediante un abono anticipado, imputado a la partida presupuestaria 07/45900/72301.